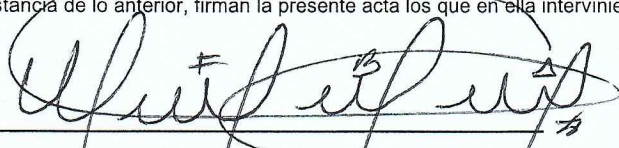
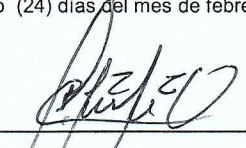


OBJETO DEL CONTRATO:	ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS JORDAN BAJO, BARRIALES Y GURUVITO DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA, CASANARE			
ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE OBRA No. SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NUMERO INTERNO 041-2026				
GRADO DE RESPONSABILIDAD				
1) Mediante la suscripción de la presente orden de iniciación, el Contratista, Interventor y Supervisor de Contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales. En consecuencia el contratista inicia la ejecución del contrato bajo la responsabilidad expresa de la interventoría y el supervisor de contrato.				
2) El responsable del contrato respectivo revisará que la información incluida en la orden sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se inicie previa aprobación de la Interventoría y el supervisor de contrato.				
3) El contratista manifiesta que antes de presentar la propuesta, conoció el sitio y las condiciones de trabajo.				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONVOCATORIA PUBLICA			
TIPO DE CONTRATO:	OBRA			
CONTRATO No.	SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NUMERO INTERNO 041-2026			
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	VEREDAS JORDAN BAJO, BARRIALES Y GURUVITO DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA, CASANARE			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	CUATRO (04) MESES			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	VEINTI CUATRO (24) DE FEBRERO DE 2026			
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	VEINTI CUATRO (24) DE JUNIO DE 2026			
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 481.358.266,00			
VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS:	CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS Moneda Legal Colombiana., Incluye IVA			
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	MILAR C&S S.A.S . NIT. No. 900.827.656-6 / R.LMILTON JAVIER IBARRA ANGARITA con la Cédula de Ciudadanía No 1.118.537.518 expedida en Yopal			
SUPERVISOR	ANA DIONEIRA BUSTOS CABALLERO			
APOYO A LA SUPERVISION	MANNING SERVICIOS DE INGENIERIA SAS			
FECHA PRESENTE ACTA	VEINTI CUATRO (24) DE FEBRERO DE 2026			
En Yopal; a los veinte cuatro (24) días del mes de febrero de 2026 se reunieron: INGENIERIA CIVILCAS S.A.S - NIT. 900.958.996-7, Representado Legalmente por ALEXANDER MENA ORDUZ identificado con cedula de ciudadanía No. 74.861.287 en calidad de contratista de obra, MILAR C&S S.A.S . NIT. 900.827.656-6 representado legalmente por MILTON JAVIER IBARRA ANGARITA Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No 1.118.537.518 expedida en Yopal, en condición de contratista INTERVENTOR, ANA DIONEIRA BUSTOS CABALLERO identificada con cedula de ciudadanía No.20.505.057 como Supervisor Delegado de Red salud Casanare E.S.E.y MANNING SERVICIOS DE INGENIERIA SAS como Apoyo a la Supervisión, con el fin de con el fin de dar inicio al contrato de obra No.SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NUMERO INTERNO 041-2026 cuyo objeto es: LOTE 10. ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS JORDAN BAJO, BARRIALES Y GURUVITO DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA, CASANARE				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO PRESUPUESTAL:				
DESCRIPCION	NUMERO	FECHA	VALOR	
Certificado Disponibilidad Presupuestal	378	16/01/2026	\$481.365.777,00	
Registro Presupuestal	821	9/02/2026	\$481.358.266,00	
GARANTÍAS:				
COMPANIA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA No.	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	625 47 994000005077 Anexo No. 0	DESDE 24/01/2026 HASTA 24/11/2026	\$96.271.653,20
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	625 47 994000005077 Anexo No. 0	DESDE 24/01/2026 HASTA 24/05/2029	\$96.271.653,20
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	625 47 994000005077 Anexo No. 0	Cinco (5) desde del Recibo y entrega final a satisfaccion .	\$48.135.826,60
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CALIDAD DEL SERVICIO	625 47 994000005077 Anexo No. 0	DESDE 24/01/2026 HASTA 24/01/2031	\$96.271.653,20
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	625 47 994000005077 Anexo No. 0	DESDE 24/01/2026 HASTA 24/05/2027	\$96.271.653,20
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	625 74 994000001887 Anexo No. 0	DESDE 29/01/2026 HASTA 30/05/2026	\$875.452.500,00

OBJETO DEL CONTRATO:	ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS JORDAN BAJO, BARRIALES Y GURUVITO DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA, CASANARE
ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE OBRA No. SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NUMERO INTERNO 041-2026	
OBSERVACIONES	
Que el INGENIERIA CIVILCAS S.A.S - NIT 900.958.996-7, Representado Legalmente por ALEXANDER MENA ORDUZ identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. 74.861.287 expedida en Yopal, en calidad de CONTRATISTA DE OBRA, allega comunicación del 24 de FEBRERO de 2026 donde manifiesta el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento conforme a la Clausula Trigésima Tercera.	
Que mediante Certificación suscrita en cumplimiento del ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, los integrantes de la INGENIERIA CIVILCAS S.A.S manifiesta el cumplimiento de los pagos de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, de fecha 24 de FEBRERO de 2026, las cuales fueron verificados por la interventoria y que se anexan a la presente acta.	
El contratista de obra entrego informe preconstructivo el cual fue revisado y avalado por la interventoria.	
De conformidad con el concepto jurídico emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, Radicado No. 2026232000268711 del 2 de febrero de 2026, los recursos asignados a la E.S.E. Red Salud Casanare para la ejecución del presente proyecto corresponden al Sistema General de Seguridad Social en Salud, tienen destinación específica para la adecuación de los PAPS y CAPS del departamento de Casanare y no se transforman en recursos propios ni de libre destinación de la E.S.E.; en tal virtud, no resulta jurídicamente procedente exigir el pago por concepto de estampillas departamentales, impuestos o contribuciones de carácter territorial sobre el presente contrato, por cuanto ello implicaría una destinación indebida de recursos del SGSSS y el desconocimiento de la prohibición contenida en el artículo 48 de la Constitución Política. Para efectos de dejar trazabilidad de esta observación, se adjunta a la presente acta de inicio el concepto emitido por el ministerio de salud Se deja constancia de que con este contrato se adjunta copia del concepto emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social.	
CONSIDERACIONES FINALES	
1. Que, el Contratista conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el Contrato de la referencia. 2. Que el Contratista debe ceñirse a las especificaciones técnicas generales inherentes al proyecto a desarrollar y a las particulares cuando se considere pertinente por razones netamente técnicas y de beneficio para el Proyecto. 3. Que previamente la interventoria y supervisión han verificado el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato y están dadas las condiciones para dar inicio.	
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veinti cuatro (24) días del mes de febrero de 2026.	
 MILAR C&S S.A.S - NIT 990.827.656-6 R/L MILTON JAVIER IBARRA ANGARITA CC 1.118.537.518 Contratista de Interventoria	 INGENIERIA CIVILCAS S.A.S - NIT No 900.958.996-7 R/L ALEXANDER MENA ORDUZ CC 74.861.287 CONTRATISTA DE OBRA
Vo. Bo.  ANA DIONEIRA BUSTOS CABALLERO Jefe Oficina Asesora de Planeación Mercadeo y Sistemas SUPERVISOR	Vo. Bo.  JHONATAN VELASCO ALBARRACIN MANAGING SERVICIOS DE INGENIERIA SAS Profesional contratado Apoyo a la Supervisión
Original Oficina Jurídica 1ra copia Contratista 2da copia Supervisor 3ra copia Apoyo a la Supervisión	